Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/310/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-276/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temoscaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 77, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EN BENITO JUÁREZ

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	30		
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	16		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/310/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-276/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EN BENITO JUÁREZ

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	30		
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	16		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014
Oficio: PMAJ/CAAYS/310/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-276/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129518
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EN BENITO JUÁREZ

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	30		
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	16		

Subtotal	$
16% I.V.A	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EN BENITO JUÁREZ
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-276/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTOS	30	$111.72	$3,351.60	**31-dic-14**
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	16	$91.38	$1,462.08	**31-dic-14**

Subtotal	$4,813.68
16% I.V.A.	$770.19
Total	$5,583.87

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

BEMA

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ. CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EN BENITO JUÁREZ
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-276/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTOS	30	$126.80	$3,804.00	**31-12-14**
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	16	$103.72	$1,659.52	**31-12-14**

Subtotal	$5,463.52
16% I.V.A.	$874.16
Total	$6,337.68

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-276/FEFOM/2014/14DENOMINADO REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EN BENITO JUÁREZ:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	30	$ 111.46	$ 3,433.80
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	16	$ 95.69	$ 1,531.04

Subtotal	$	4,964.84
16% I.V.A	$	794.37
Total	$	5,759.21

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel. 722 322 76 14

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EN BENITO JUÁREZ, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 47 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos Habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 91 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición del **MATERIAL,** y a ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 91, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 91, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 91, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición del **MATERIAL,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 91, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores, el resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ-276/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EN BENITO JUÁREZ, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 5,583.87 (Cinco mil quinientos ochenta y tres Pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM 2014**), a la persona física: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EN BENITO JUÁREZ, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 5,583.87 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.CO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: [illegible]/ADQ/276/FEFOM/2014

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EN BARRIO JUAREZ, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONFORME CONTRERAS			PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA LAGRANGO			PROVEEDOR: BENVA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.		
			PRECIO UNITARIO		IMPORTE	PRECIO UNITARIO		IMPORTE	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
CEMENTO	BULTO	30	$ 111.71	$	3,351.30	$ 127.40	$	3,822.00	$ 176.80	$	5,304.00
VARILLA DE 3/8"	PIEZA	16	$ 91.00	$	1,462.38	$ 95.69	$	1,531.04	$ 103.72	$	1,659.52
			SUBTOTAL	$	4,813.68		$	4,954.81		$	5,403.52
			IVA	$	770.19		$	794.37		$	874.16
			TOTAL	$	5,583.87		$	5,755.21		$	6,277.68

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAZ/DOBRAS/Y/0664 315 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) *** OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: [illegible]/TM/MOCE/570 839/2014 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013-2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ MOGUEL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. [illegible] CRISTOBAL COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Progresemos Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICION: PMAJ/DOP/SMM/0664 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2014	NUMERO DE CONTRATO: PFAN/CAAYS/AD-ADQ-276/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS			FACTURAS A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
R.F.C.: COCL380419GA1			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUAREZ. C.P. 50960
DIRECCION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC S/N SANTA CRUZ QUAUHTENCO, TEMASCALTEPEC, MEXICO. C.P. 51370			R.F.C. MAJ850101SA8
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	30.00	$ 111.72	$ 3,351.60
2	VARILLA DE 3/8	PIEZA	16.00	$ 91.38	$ 1,462.08
				SUBTOTAL:	$ 4,813.68
				I.V.A. (16%)	$ 770.19
				TOTAL:	$ 5,583.87

"NOMBRE DEL PROYECTO/OBRA: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD EL RINCÓN JUÁREZ, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS "NO. OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/DOP/SMM/0664 BIS /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 "FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) "AREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS "NO. OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PMAJ/TM/DCS/670 BIS 3/2014 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014

(CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.)

"TERMINOS LEGALES DE ESTE PEDIDO" Para todos los efectos legales, este pedido se considera como un contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA TAVITAS, en su carácter de Presidente Municipal y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente pedido-contrato en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se celebra de conformidad con lo previsto en el artículo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes DECLARACIONES: I.- De "EL MUNICIPIO": Que tiene la facultad para celebrar el contrato con base en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2 y 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios cumple con la presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 en fracciones VII, XVII y XXIII y 40 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del